



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2024/6Y/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 2 de mayo de 2024
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento; artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **JUEVES, 2 DE MAYO DE 2024, a las 20.00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente orden del Día:

1. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/6Y/SESPLE:
 - Aprobación del borrador del acta de la sesión de 4 de abril de 2024
2. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/6Y/SESPLE:
 - Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación. En Particular:
 - o Resolución 2024/696; Sustitución de la Presidencia del Pleno ordinaria de abril.
 - o Resolución 2024/731; Autorización para celebración de matrimonio civil
 - o Resolución 2024/739; Sustitución Alcalde
 - o Resolución 2024/871; Autorización para celebración de matrimonio civil
3. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/2503L:
 - Dar cuenta de las Preguntas formuladas por los Grupos Municipales en el Pleno 7 de marzo de 2024, a contestar por escrito según Art. 118.4 de la Ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana
4. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2024/3646N:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Informe del resultado de la Función Interventora del ejercicio presupuestario 2023, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
- 5. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2024/3764S:
 - Estado de ejecución del presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2024, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
- 6. Tesorería.- Referencia: 2024/3761N:
 - Informe trimestral de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos legales para el pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2010, primer trimestre 2024, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
- 7. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2024/2955B:
 - Modificación de Créditos n.º 24/2024 por créditos Extraordinarios 04-2024.- Aprobación
- 8. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2024/2941C:
 - Modificación de Créditos n.º 25/2024 por suplementos de créditos 05-2024.- Aprobación
- 9. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2024/2961V:
 - Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 01/2024.- Aprobación
- 10. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/3822G:
 - Ruegos y Preguntas

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.